



Ciudad de México, 05 de agosto de 2016.

Oficio No. DEAF/DA/1301/2016

C.D.D.: 810H

*Acuse*

**JORGE ANTONIO PADILLA SALGADO**  
RFC: PASJ6401044E6  
AVENIDA NIÑOS HÉROES, NO. 173-9,  
COL. DOCTORES, C.P. 06720, CIUDAD  
DE MÉXICO.  
TEL. 5588-1033  
telefintegral@hotmail.com  
**PRESENTE.**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-006-16, relativo a la contratación del "Servicio de digitalización, indexación, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y generación de archivos digitales portables (PDF) de los contratos y convenios de los créditos otorgados del Programa de Mejoramiento de Vivienda", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

**ATENTAMENTE**

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Victor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Ojguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

JAMA/vmep/

 **INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Acuse*  
★ 05 AGO 2016 ★  
RECIBÍO: *Pa* 11:30  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

*05-08-16*  
*Recib. original*



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5709  
[www.invi.df.gob.mx](http://www.invi.df.gob.mx)

*Acuse*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 05 de agosto de 2016.

Oficio No. DEAF/DA/01302 /2016

C.D.D.: 810K

**INFORMÁTICA, COMPONENTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

RFC: ICS980326DE3

CALLE JAIME TORRES BODET,  
NÚMERO 87-B, PISO 3, COL. SANTA  
MARÍA LA RIBERA, C.P. 06400, CIUDAD  
DE MÉXICO.

TEL. 5541-3679

guillermo.tea@icssa.com.mx

**PRESENTE.**

**AT'N: C. GUILLERMO TEA FERNÁNDEZ**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-006-16, relativo a la contratación del "Servicio de digitalización, indexación, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y generación de archivos digitales portables (PDF) de los contratos y convenios de los créditos otorgados del Programa de Mejoramiento de Vivienda", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

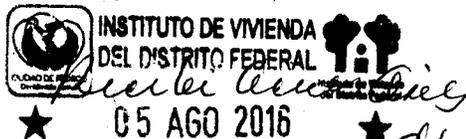
**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas - Presente  
Ing. Victor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

JAMA/vmep/



RECIBÍO: Gu 11:30  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Página 1 de 1

*Guillermo Tea Fernández*  
Recibi donante  
5 de Agosto de 2016



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5709  
[www.invi.df.gob.mx](http://www.invi.df.gob.mx)



Ciudad de México, 05 de agosto de 2016.

Oficio No. DEAF/DA/1303 /2016

C.D.D.: 8106

*Acuse*

**SERGIO RAFAEL ÁVALOS ORTÍZ**  
RFC: AAOS551019MS5  
AVENIDA NIÑOS HÉROES, NO. 173-9,  
COL. DOCTORES, C.P. 06720, CIUDAD  
DE MÉXICO.  
TEL. 5601-8209  
savalosortiz@yahoo.com.mx  
**PRESENTE.**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-006-16, relativo a la contratación del "Servicio de digitalización, indexación, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y generación de archivos digitales portables (PDF) de los contratos y convenios de los créditos otorgados del Programa de Mejoramiento de Vivienda", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

**ATENTAMENTE**

  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

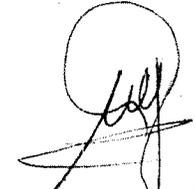
**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olgún.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

JAMA/vmep/

 **INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
★ 05 AGO 2016 ★ 

RECIBÍO: 05/08/2016 11:30  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

  
5-Agosto-16



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración



*Acuse*

Ciudad de México, 05 de agosto de 2016.

Oficio No. DEAF/DA 001323 /2016  
C.D.D.: FAZ 8

**YELLOW IT SUPPORT S. DE R.L. DE C.V.**  
RFC: YIS111114SE7  
CARRETERA MÉXICO TOLUCA, NÚMERO 5631,  
INTERIOR 207, COLONIA CUAJIMALPA, CP: 05000,  
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO.  
TEL. 55 5004 900  
ejuarez@yellowit.mx  
**PRESENTE.**

**AT'N. ING: ANIBAL JUAREZ VILLALOBOS**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-006-16, relativo a la contratación del "Servicio de digitalización, indexación, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y generación de archivos digitales portables (PDF) de los contratos y convenios de los créditos otorgados del Programa de Mejoramiento de Vivienda", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

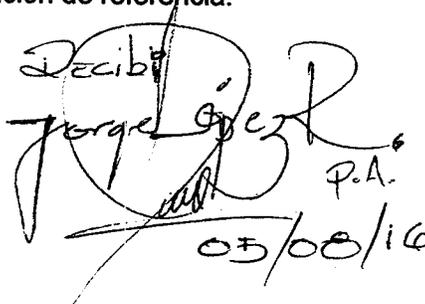
Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

**ATENTAMENTE**

  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

*Recibido*  
  
P.A.  
05/08/16

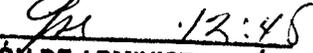
C.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

JAMA/vmep/



**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

★ 05 AGO 2016 ★

RECIBIÓ:  12:48  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5709  
www.invi.df.gob.mx

*Acuse*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 05 de agosto de 2016.

Oficio No. DEAF/DA/001324/2016

C.D.D.: FAZY

**ASESORÍA MULTIPLE INTEGRADA, S.A. DE C.V.**  
RFC: AMI900324 7N6  
CALLE ORURO, NÚMERO 49, COLONIA  
LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO,  
C.P. 07300, CIUDAD DE MÉXICO.  
TEL. 5754 1637  
gflores@amisac.com.mx  
**PRESENTE.**

**AT'N. LIC. GUADALUPE FLORES IRIGOYEN**

Por este conducto, envío a usted las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. PIR-006-16, relativo a la contratación del "Servicio de digitalización, indexación, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y generación de archivos digitales portables (PDF) de los contratos y convenios de los créditos otorgados del Programa de Mejoramiento de Vivienda", el cual estará sujeto a las formalidades previstas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

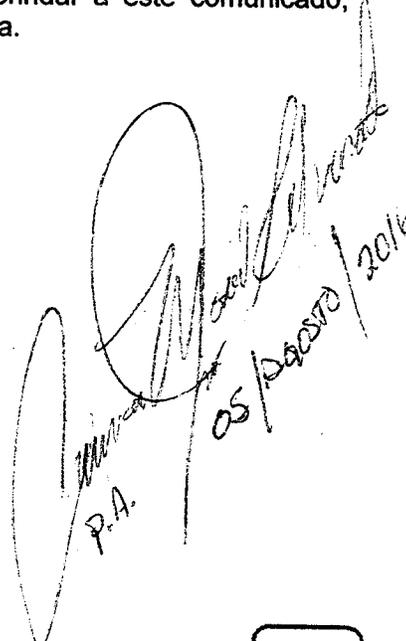
Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin otro particular por el momento, agradezco las atenciones que se sirva brindar a este comunicado, quedando en espera de su propuesta y participación en la invitación de referencia.

**ATENTAMENTE**

  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

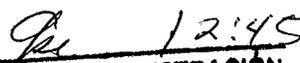
**LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

  
P.A.  
05/AGOSTO/2016

C.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Presente  
Ing. Víctor Manuel Escobar Pérez.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.  
Lic. Oswaldo Ramírez Olguin.- Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

JAMA/vmed/

  
**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
05 AGO 2016  
★

RECIBÍO:  12:45  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Página 1 de 1



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

Canela 660, piso 4  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5709  
www.invi.df.gob.mx